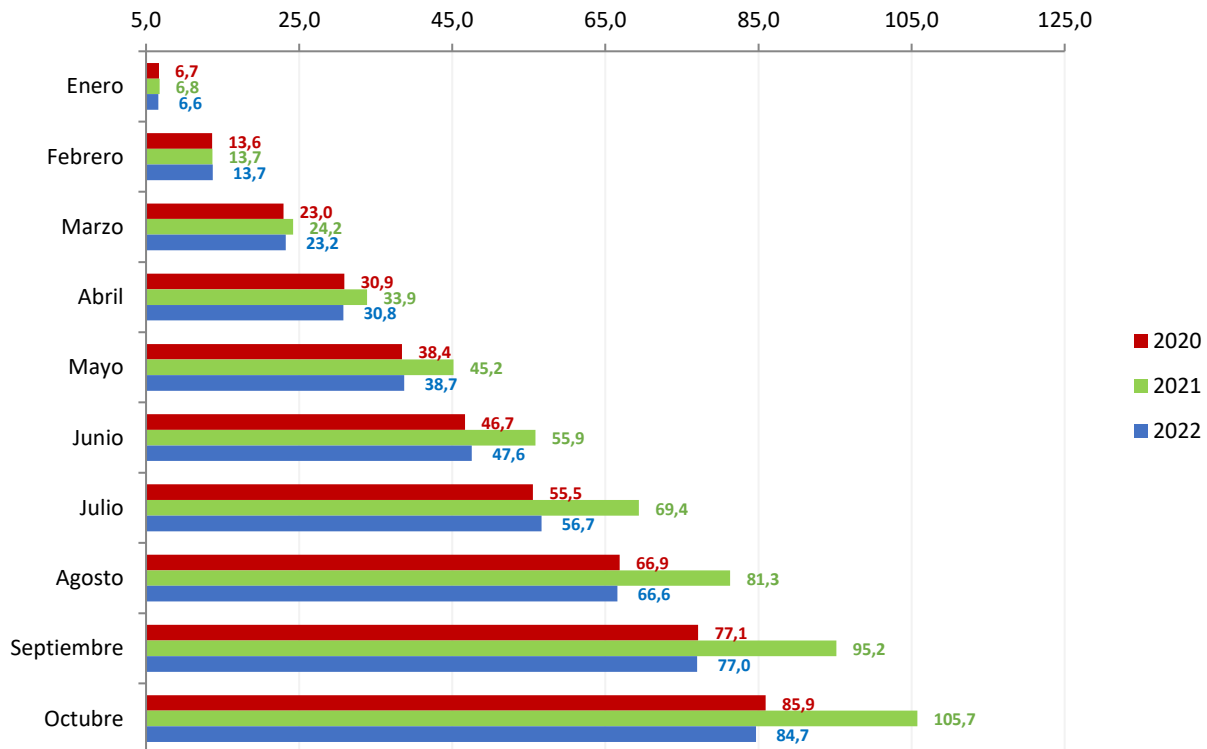


Informe de Ejecución Presupuestaria Mensual Octubre 2022¹

Destacados:

- **Los ingresos totales del Gobierno Central acumulados a octubre registraron un aumento real anual de 14,7%**, incididos, principalmente, por una mayor recaudación producto de la tributación de resto de contribuyentes (no mineros) y rentas de la propiedad. Esto se reflejó en un incremento anual acumulado por impuesto a la renta de 41,4%. Por otro lado, los pagos por los contratos de explotación de litio de Corfo con SQM y Albemarle explican el incremento en rentas de la propiedad.
- **La ejecución del gasto del Gobierno Central Presupuestario, cuya tendencia acumulada se mantuvo respecto al mes anterior, alcanzó un avance de 84,7% de la Ley Aprobada —incluyendo el Fondo de Emergencia Transitorio (FET)²—.**

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



- **La tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales a octubre fue, en su conjunto, de 49,8% de su Presupuesto vigente para inversiones**, lo que resulta inferior a lo registrado en el mismo período del año anterior (59,6%), aunque con una brecha entre la mayor y menor tasa de ejecución de los Gobiernos Regionales de 33,6 puntos. Este comportamiento se explica, en el caso de la adquisición de activos financieros, porque se han declarado de-siertas numerosas licitaciones por la falta de *stock* de los proveedores; en el caso de las inversiones, por el alza en

¹ Cierre estadístico del informe: 28 de noviembre de 2022.

² Los recursos del FET fueron aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público 2022, destinados a financiar las acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia del Covid-19. A partir del Informe de Ejecución de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

los costos a nivel generalizado, particularmente asociado a los costos de construcción, por lo que se han implementado medidas que han permitido facilitar una rápida revaluación de las iniciativas de inversión, lo que debería tener efecto en los últimos meses del año; por último, en Ley de Presupuestos 2023 se modificarán procesos que permitirán hacer más expedita su ejecución.

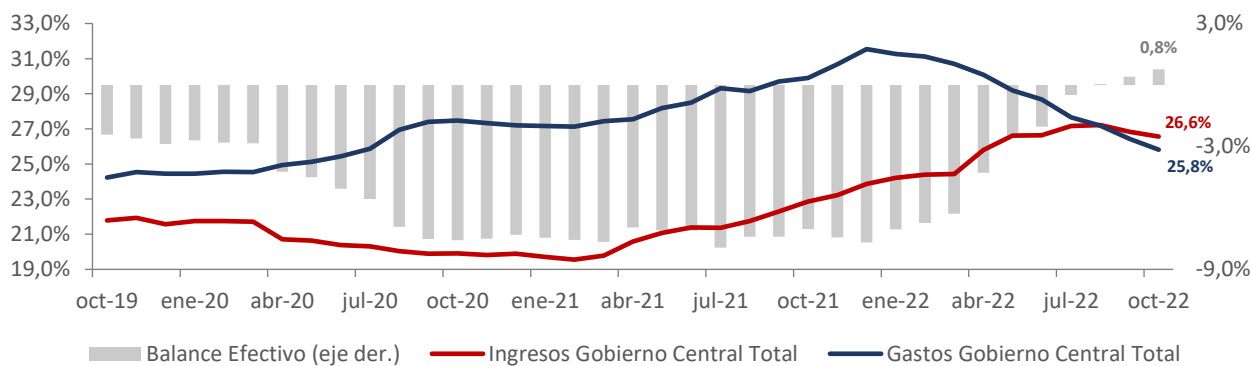
- **La ejecución del FET Covid-19, acumulado a octubre, asciende a \$4.563.997 millones**, con una ejecución del 87,9% del Presupuesto vigente para 2022. Destaca la ejecución de recursos destinados a subsidios al empleo (IFE Laboral y Protege), a la estrategia sanitaria de salud e inversiones sectoriales. Por otro lado, dentro del Plan Chile Apoya, destacan las medidas de contención del Mepco y el Bono Extraordinario de Invierno.
- **A octubre, se observó un superávit de 2,5% del PIB³, que corresponde a \$6.642.888 millones.** En detalle, el Gobierno Central Total recaudó \$58.041.785 millones, y se han ejecutado gastos por \$51.398.897 millones.

Balance del Gobierno Central Total
 (millones de pesos y % del PIB)

	oct-2022		ene-oct 2022	
	MM\$	% del PIB	MM\$	% del PIB
Ingresos	5.360.504	2,0	58.041.785	21,8
Gastos	4.664.148	1,8	51.398.897	19,3
Balance	696.356	0,3	6.642.888	2,5

- La ejecución acumulada en 12 meses móviles del Gobierno Central Total a octubre registra ingresos totales en torno a 26,6% del PIB y gastos equivalentes a 25,8% del PIB. Así, el Balance Efectivo del Gobierno Central Total presenta un superávit acumulado en 12 meses de 0,8% del PIB.

Ingresos, Gastos y Balance del Gobierno Central Total
 (acumulado en 12 meses móviles, % del PIB)



³ La cifra de PIB utilizado en este informe corresponde a la estimación realizada en el IFP del tercer trimestre de 2022.

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL

Ingresos en octubre

- **En octubre, los ingresos del Gobierno Central Total disminuyeron 16,6% real anual, principalmente, por una menor tributación de resto de contribuyentes y menor recaudación por cobre bruto. No obstante, la mayor recaudación por rentas de la propiedad compensó parcialmente esta disminución.** En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$5.360.5014 millones, correspondiente a 2,0% del PIB estimado para el año⁴.
- **Los ingresos tributarios netos registraron una disminución real anual de 22,8%, explicado, principalmente, por la menor recaudación por IVA y por el componente de combustibles de los impuestos a productos específicos. Además, pero en menor medida, fue incidida por la menor recaudación por Impuesto a la Renta.**
 - **La recaudación por IVA disminuyó 19,6% real anual en octubre.** La caída se explica por una profundización en la ralentización de la actividad económica. Así, el IVA declarado, que se reduce en 12,1%, se compone de una disminución de 13,9% en el IVA nacional y de 9,8% en el IVA importaciones. Adicionalmente, el gasto en devoluciones también implica un mayor efecto negativo de 11,4%.
 - **La recaudación por impuesto a la renta cayó 6,6% real anual en octubre.** La principal razón que explica la caída obedece a que al año pasado estaba vigente el impuesto al ISFUT, que implicó percibir ingresos por MM\$176.667, y este año dicho concepto caducó. Adicionalmente, hay una merma importante en lo recaudado por el impuesto adicional. En octubre de 2021 se registraron MM\$285.920, mientras que, en octubre de este año, alcanzó MM\$171.111, lo que significó una caída real de 47,0%.
 - **Los impuestos a productos específicos disminuyeron un 156,7% real anual, incidido principalmente por la caída de 326,0% del componente de combustibles.** Lo anterior se explica por cambio en la manera de reporte del pago de débito de IVA de los contribuyentes susceptibles de rebajar el impuesto específico al diésel pagado. Esto implica la consolidación del efecto del contribuyente al Fisco, es decir, el efecto consolidado de la tasa efectiva de tributación (negativa casi todo el año) con el impuesto.
 - **Los impuestos a los actos jurídicos retrocedieron un 50,0% anual,** por la caída de 51,8% en la recaudación de impuestos a los pagarés. Por otro lado, los impuestos al comercio exterior disminuyeron un 11,7%, debido a la disminución de 15,2% en el monto de importaciones ingresadas, lo que es parcialmente compensado por un incremento real de 4,9% en el tipo de cambio.
- **Los ingresos por cobre bruto (Codelco) bajaron 89,0% real anual ya que en octubre no hubo traspasos de utilidades (dividendos), y disminuyeron los íntegros por transferencias de la ex Ley Reservada del Cobre. Estos resultados fueron parcialmente compensados por un mayor tipo de cambio respecto del mismo mes del año pasado.** Además, el pago de impuesto de primera categoría correspondiente al mes de septiembre de 2021 fue ingresado al fisco en octubre, por lo que afecta en la base de comparación. Por otro lado, aumentaron los Pagos Provisionales Mensuales (PPM), por impuesto específico. En cuanto al precio del metal rojo, en octubre promedió US\$405 la libra, mientras que, en el mismo período de 2021, el promedio fue US\$444 la libra. Por otro lado, el tipo de cambio promedió \$956 por dólar, versus el promedio de \$813 por dólar en igual mes de 2021.
- **Los ingresos por rentas de la propiedad se incrementaron en 2.234,2% real, debido a los ingresos percibidos por Corfo, originados por los contratos de explotación suscritos con SQM y Albemarle.**

⁴ PIB estimado en el Informe de Finanzas Públicas del tercer trimestre de 2022.

Ingresos del Gobierno Central, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
					sep.	oct.
INGRESOS	4.874.985	5.360.504	-19,8	-16,6	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	4.134.677	3.742.520	-13,8	-22,8	54,8	103,5
<i>Tributación minería privada</i>	236.750	179.984	-40,9	1,8	13,6	-0,3
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	3.897.927	3.562.536	-11,3	-23,7	41,2	103,8
Cobre bruto	84.476	108.864	-73,5	-89,0	19,4	82,4
Imposiciones previsionales	216.729	230.507	-20,6	-16,8	4,7	4,4
Donaciones ¹	11.505	12.440	86,1	228,6	-0,4	-0,8
Rentas de la propiedad	129.966	1.063.122	12,0	2.234,2	-1,2	-95,4
Ingresos de operación	90.347	90.771	5,6	-1,6	-0,4	0,1
Otros ingresos	206.209	100.412	-57,5	-41,3	23,1	6,6
Venta de activos físicos	1.075	11.868	281,4	320,7	-0,1	-0,8

Ingresos del Gobierno Central, acumulado
(millones de pesos, % de variación e incidencias)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
					sep.	oct.
INGRESOS	52.681.281	58.041.785	19,3	14,7	100,0	100,0
Ingresos tributarios netos	43.392.349	47.134.869	21,8	16,5	91,2	89,4
<i>Tributación minería privada</i>	3.419.485	3.599.469	38,1	35,7	11,1	12,7
<i>Tributación resto contribuyentes</i>	39.972.864	43.535.399	20,6	15,1	80,1	76,7
Cobre bruto	1.545.738	1.654.603	-29,7	-48,1	-7,7	-20,6
Imposiciones previsionales	1.904.015	2.134.522	-17,4	-17,3	-4,7	-6,0
Donaciones	122.779	135.219	36,6	44,4	0,4	0,6
Rentas de la propiedad	2.321.505	3.384.627	458,5	633,9	22,4	39,2
Ingresos de operación	869.461	960.232	-23,4	-21,8	-3,1	-3,6
Otros ingresos	2.513.031	2.613.443	5,3	2,2	1,5	0,7
Venta de activos físicos	12.402	24.270	161,1	220,6	0,1	0,2

Ingresos acumulados a octubre

- **Acumulado a octubre, los ingresos del Gobierno Central Total aumentaron 14,7% real anual, principalmente, por una mayor tributación de resto de contribuyentes, rentas de la propiedad y tributación de la minería privada, con variaciones de 15,1%, 633,9% y 35,7%, respectivamente. En detalle, los ingresos del Gobierno Central Total alcanzaron \$58.041.785 millones correspondiente a un 21,8% del PIB estimado para el año.**

Ingresos tributarios netos, mensual
(millones de pesos, % de variación e incidencia)

	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
1. Impuestos a la Renta	1.762.328	1.844.525	-22,9	-6,6	79,2	11,7
Declaración Anual	-98.756	-844	-81,3	99,0	6,7	-7,5
<i>Impuestos</i>	8.289	25.631	-75,6	2427,3	3,9	-2,4
<i>Sistemas de Pago</i>	-107.045	-26.475	-21,0	68,1	2,8	-5,1
Declaración y Pago Mensual	522.858	467.454	-54,9	-44,1	96,4	33,4
Pagos Provisionales Mensuales	1.338.226	1.377.914	13,4	12,8	-23,9	-14,2
2. Impuesto al Valor Agregado	1.811.663	1.998.771	-19,5	-19,6	66,3	44,1
I.V.A. Declarado	2.800.343	2.908.736	-9,2	-12,1	43,1	36,3
Crédito Especial Empresas Constructoras	-34.119	-35.057	6,1	9,5	-0,3	-0,3
Devoluciones	-954.562	-874.907	-19,5	-11,4	23,6	8,1
3. Impuestos a Productos Específicos	329.611	-133.842	23,3	-156,7	-9,4	33,5
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	85.180	141.410	-28,2	23,8	5,1	-2,5
Combustibles	244.431	-275.251 ⁽¹⁾	64,5	-326,0	-14,5	36,0
Der. de Extracción Ley de Pesca	0	0	-100,0	-100,0	0,0	0,0
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	57.592	42.008	-17,0	-50,0	1,8	3,8
5. Impuestos al Comercio Exterior	48.033	43.829	7,3	-11,7	-0,5	0,5
6. Otros	125.449	-52.771	203,5	-406,6	-37,3	6,3
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	26.644	-102.390	111,7	-210,2	-38,5	6,3
Otros	98.805	49.618	-7,3	-1,2	1,2	0,1
Ingresos Netos por Impuestos	4.134.677	3.742.519	-13,8	-22,8	100,0	100,0

(1) Hasta septiembre del año en curso la recuperación del subsidio se registró como una mayor recaudación de impuesto específico a los combustibles; en el presente mes, incluido el ajuste por los meses previos, el registro de la recuperación del subsidio se imputa como un menor gasto. Dado esto, la recaudación es negativa debido a que se restó cerca de MM\$ 500.000 por concepto de crédito en IVA dado el nuevo tratamiento, que es el acumulado de la recaudación de todo el año por este concepto, lo cual más que compensa la recaudación por impuesto específico.

Ingresos tributarios netos, acumulado
(millones de pesos, % de variación real e incidencia)

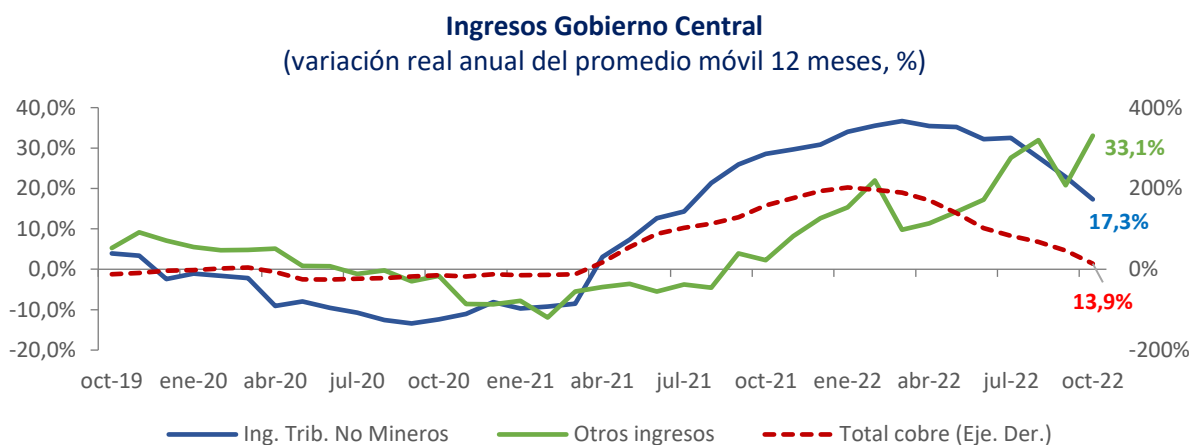
	MM\$		Var. 12 meses real			
	sep.	oct.	sep.	oct.	Incidencia	
			sep.	oct.	sep.	oct.
1. Impuestos a la Renta	21.461.137	23.305.661	47,9	41,4	89,4	102,3
Declaración Anual	2.658.667	2.657.823	-963,9	779,3	31,0	45,7
<i>Impuestos</i>	16.738.496	16.764.127	65,7	65,7	85,4	99,7
<i>Sistemas de Pago</i>	-14.079.829	-14.106.304	-35,3	-34,2	-47,2	-54,0
Declaración y Pago Mensual	7.192.050	7.659.505	21,0	13,0	16,1	13,2
Pagos Provisionales Mensuales	11.610.420	12.988.334	30,8	28,6	35,1	43,3
2. Impuesto al Valor Agregado	18.260.731	20.259.502	0,8	-1,7	1,9	-5,1
I.V.A. Declarado	26.517.466	29.426.202	4,8	2,8	15,5	12,1
Crédito Especial Empresas Constructoras	-331.457	-366.515	-11,3	-8,9	-0,4	-0,4
Devoluciones	-7.925.278	-8.800.185	-14,9	-14,5	-13,2	-16,8
3. Impuestos a Productos Específicos	2.183.655	2.049.813	-4,7	-18,9	-1,4	-7,2
Tabacos, Cigarros y Cigarrillos	903.556	1.044.966	-8,8	-5,4	-1,1	-0,9
Combustibles	1.258.533	983.282	-2,5	-30,4	-0,4	-6,5
Derechos de Extracción Ley de Pesca	21.566	21.566	116,3	115,9	0,1	0,2
4. Impuestos a los Actos Jurídicos	560.956	602.963	-15,3	5,7	1,0	0,5
5. Impuestos al Comercio Exterior	419.704	463.533	14,3	11,2	0,7	0,7
6. Otros	506.167	453.395	426,2	427,4	8,5	8,9
Fluctuación Deudores más Diferencias Pendientes	-885.112	-987.501	-9,9	2,9	1,3	0,4
Otros	1.391.278	1.440.897	68,1	64,0	7,2	8,4
Ingresos Netos por Impuestos	43.392.349	47.134.869	21,8	16,5	100,0	100,0

Incidencias de las variaciones anuales de los Ingresos tributarios netos

(%)

	Incidencia variación octubre	Incidencia variación acumulada a octubre
Ingresos tributarios netos	100,0	100,0
Tributación minería privada	-0,3	14,2
Tributación contribuyentes no mineros	100,3	85,8

- En términos de promedios móviles en 12 meses, el siguiente gráfico muestra las variaciones de los ingresos de la tributación no minera, del cobre (gran minería privada y Codelco) y del resto de los ingresos. Se observa la persistente normalización de los ingresos tributarios no mineros y del cobre, luego de la importante aceleración registrada en el segundo semestre de 2021, ante el significativo repunte de la actividad económica y del importante incremento del precio del cobre.



GASTOS DEL GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO

En octubre, el gasto presupuestario cayó 29,9% real anual, impulsado por la disminución del gasto corriente:

- El **gasto corriente (gasto que afecta el patrimonio neto)** registró una caída anual de **34,3%**, incluido en gran medida por la mayor base de comparación del año 2021.
 - **Subsidios y donaciones registró una disminución de 56,2% anual (con 92,9% de incidencia)** reflejando el efecto de la base de comparación, considerando que los mayores gastos de 2021 asociados al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), Bono Clase Media, Bono de Cargo Fiscal para Afiliados a AFP y otros subsidios de apoyo al impacto de la pandemia no se alcanzan a compensar con el aumento en 2022 de los beneficios de Subsidio al Empleo (IFE Laboral) otorgados a través del Sence, por los beneficiarios de la implementación de la Pensión Garantizada Universal (PGU), ni por el Bono Invierno del Plan Chile Apoya.

Adicionalmente, se observa una disminución mensual significativa por el ajuste y cambio en la modalidad de registro de las recuperaciones del subsidio del Mepco. Hasta septiembre, la recuperación del subsidio se registró como una mayor recaudación de impuesto específico a los combustibles; en el presente mes, incluido el ajuste por los meses previos, el registro de la recuperación del subsidio se imputa como un menor gasto. Esto permite reflejar el efecto preciso de dicha política pública.

- En segundo lugar, incidió la caída de **prestaciones previsionales (-9,7% anual y 5,3% de incidencia)**, que se explica por un gasto significativamente menor asociado a las Bonificaciones de Salud y al Subsidio a las Cajas de Compensación pagadas por Fonasa.
- **Por su parte, el gasto de capital (gasto presupuestario en activos no financieros) registró un aumento de 4,1% en octubre, en comparación con el mismo mes del año anterior.** Esto se explicó por el aumento de las **transferencias de capital** en 40,4% a/a que logró compensar la caída en la **inversión** de 23,3% a/a respecto de la merma en **inversión**, el resultado se explicó, principalmente, en Interior, por la implementación —a partir de 2022— de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que en transferencias de capital. A lo anterior se sumó una menor ejecución en Salud y Vivienda y Urbanismo, debido a la escasez de materiales y alza de precios. Ante esto, la Dipres en conjunto con la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, han dispuesto medidas extraordinarias para mejorar la ejecución y facilitar la adjudicación de proyectos. Entre ellas: se aumentó el límite de sobrecosto para la adjudicación directa hasta en un 20%⁵. Al mismo tiempo, se definieron mecanismos de reevaluación expedita para proyectos de inversión que tengan aumentos de costos mayores al 20% con un máximo de 16 días⁶, se han definido procedimientos rápidos para la modificación de contratos y evitar el abandono de obras, se activaron nuevos productos con Banco Estado, a través de operaciones simples y rápidas, y además, se estableció un equipo técnico de más de 70 profesionales para el apoyo técnico y levantamiento de proyectos en municipios rezagados a lo largo de todo el país. Adicionalmente, en el Ministerio de Obras Públicas se utilizará un índice polinómico que permitirá actualizar los pagos de las obras en función de determinados indicadores. Con todo, se espera que estas medidas muestren efectos que se vean reflejados en la ejecución de los últimos dos meses del año.

⁵ Según la Circular 12/2022 del Ministerio de Hacienda.

⁶ Según la Circular 50/1374 de Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Por su parte, el aumento observado en las **transferencias de capital** se explica por el cambio de estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales (Gores), la que, de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022, contempla la imputación del total de la ejecución de los presupuestos de inversión regional vía transferencias de capital.
- **Con todo, acumulado a octubre, el gasto presupuestario registra una caída de 22,1% real anual**, disminución que se compone de una caída del **gasto corriente (24,2% a/a)** y del **gasto de capital (1,9% a/a)**.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, mensual
 (millones de pesos, % de variación e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	sep.	oct.	sep.	oct.	sep.	oct.
Gastos que afectan el patrimonio neto	5.593.507	3.870.736	-30,8	-34,3	99,4	101,4
Personal	1.199.472	913.346	-5,8	-5,8	2,9	2,8
Bienes y servicios de consumo y producción	501.341	412.702	11,3	0,9	-2,0	-0,2
Intereses	594.004	113.397	1,9	3,5	-0,4	-0,2
Subsidios y donaciones	2.276.223	1.438.580	-54,0	-56,2	106,5	92,9
Prestaciones previsionales 1/	1.011.800	980.820	23,5	-9,7	-7,7	5,3
Otros	10.666	11.890	-15,8	4,7	0,1	0,0
Gastos en activos no financieros	739.717	792.141	-2,0	4,1	0,6	-1,6
Inversión	322.955	332.335	-18,1	-23,3	2,9	5,1
Transferencias de capital	416.762	459.806	15,7	40,4	-2,3	-6,7
Total Gastos	6.333.223	4.662.877	-28,4	-29,9	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

Gastos del Gobierno Central Presupuestario, acumulado
 (millones de pesos, % de variación real e incidencia)

Concepto	MM\$		Var. 12 meses real Incidencia			
	sep.	oct.	sep.	oct.	sep.	oct.
Gastos que afectan el patrimonio neto	41.391.488	45.262.224	-23,1	-24,2	98,8	99,2
Personal	9.103.792	10.017.138	-5,0	-5,0	3,8	3,6
Bienes y servicios de consumo y producción	3.573.788	3.986.490	-0,1	0,0	0,0	0,0
Intereses	2.363.398	2.476.795	13,4	13,0	-2,2	-1,9
Subsidios y donaciones	18.506.059	19.944.639	-41,2	-42,7	103,3	101,8
Prestaciones previsionales 1/	7.728.188	8.709.008	10,6	7,9	-5,9	-4,4
Otros	116.263	128.154	6,2	6,0	-0,1	-0,1
Gastos en activos no financieros	5.328.808	6.120.949	-2,7	-1,9	1,2	0,8
Inversión	2.062.547	2.394.882	-27,5	-27,0	6,2	6,1
Transferencias de capital	3.266.261	3.726.067	24,0	25,8	-5,0	-5,3
Total Gastos	46.720.296	51.383.173	-21,2	-22,1	100,0	100,0

1/ Gasto no incluye el bono electrónico Fonasa.

La siguiente tabla muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario en relación a la Ley de Presupuestos aprobada 2022. En las columnas (I) se presenta el porcentaje de avance respecto del gasto regular aprobado. A su vez, en las columnas (II), se presenta el porcentaje de avance, incluyendo el gasto regular aprobado y los recursos asociados al FET, de acuerdo con lo señalado en la Ley N°21.288, la cual establece que la aplicación de dichos recursos se efectuará a través de asignaciones a los órganos e instituciones públicas que ejecuten las acciones a financiar con los recursos del Fondo, debiendo reconocerse presupuestariamente los gastos que aquellos efectúen de acuerdo con su naturaleza.

La tasa de ejecución del gasto presupuestario a octubre fue de 84,7% respecto a la Ley Aprobada incluido FET (y de 89,5% respecto de la Ley Aprobada regular). Así, la ejecución del gasto estuvo por debajo de lo registrado al mismo mes

de 2021 (105,7%). Los ministerios que han mostrado los mayores avances en la ejecución son: Trabajo y Previsión Social, Salud, Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y Hacienda, con tasas de ejecución superiores al 92,0% de la Ley Aprobada con FET; destacando Trabajo y Previsión Social con un avance de 117,0%, explicado por el mayor gasto en pensiones (PGU), así como en la Canasta Básica Protegida y el Bono Invierno del Plan Chile Apoya, entre otros beneficios.

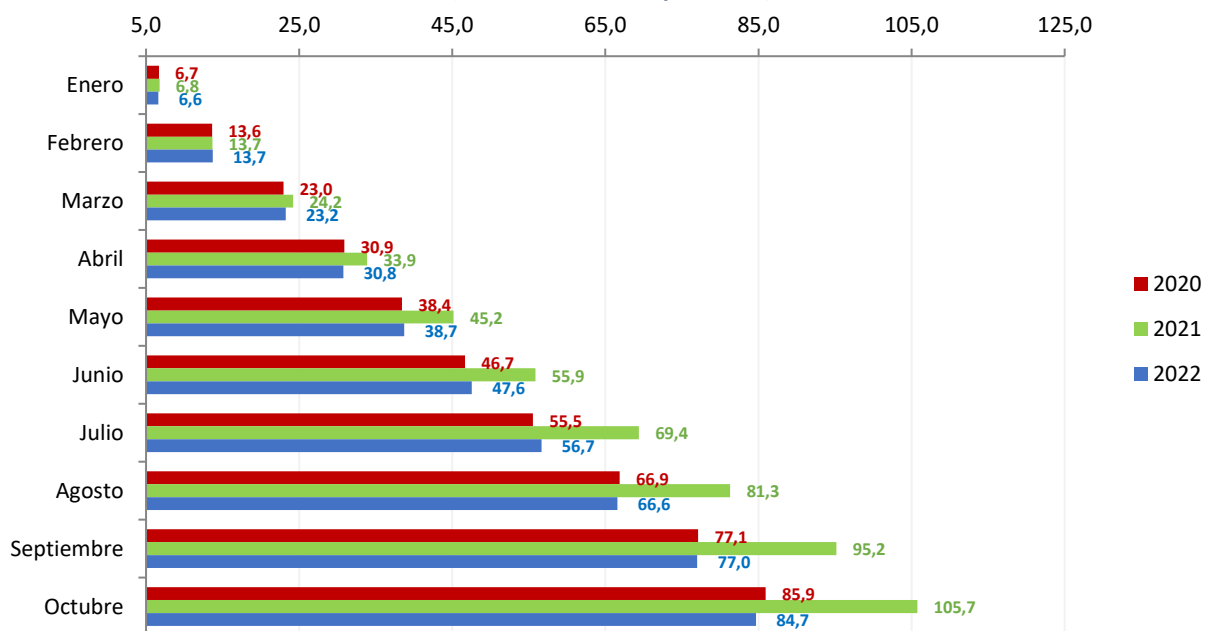
Tasa de ejecución del gasto presupuestario (Ley Aprobada con FET) según subtítulos
(% de avance de ejecución)

Gastos presupuestarios	(I)	(I)	(II)	(II)
	Octubre Ley Aprobada (Regular)	Acumulado a octubre Ley Aprobada (Regular)	Octubre Ley Aprobada (Regular + FET)	Acumulado a octubre Ley Aprobada (Regular+ FET)
Total gastos presupuestarios	8,1	89,5	7,7	84,7
Total gastos que afectan el patrimonio neto (Gasto Corriente)	8,0	93,3	7,8	90,7
Personal	8,1	89,4	8,1	89,2
Bienes y servicios de consumo y producción	10,3	99,4	9,4	91,0
Intereses	4,8	104,1	4,8	104,1
Subsidios y donaciones	6,3	87,6	6,0	83,9
Prestaciones previsionales	12,1	107,1	12,1	107,1
Gastos en activos no financieros (Gasto de Capital)	8,9	68,7	7,3	56,8
Inversión	8,6	62,0	6,4	45,8
Transferencias de capital	9,1	73,8	8,3	67,1

(I) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total en relación con el presupuesto regular de la Ley Aprobada para 2022.

(II) Muestra la tasa de ejecución del gasto presupuestario total considerando en la base como gasto presupuestario, junto con el presupuesto regular, aquellos recursos aprobados en el artículo 2 de la Ley N°21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022, correspondientes a aquellos para financiar acciones para enfrentar la emergencia sanitaria y económica derivada de la pandemia provocada por el Covid-19, esto es, el FET.

Ejecución Acumulada Gasto Presupuestario (Ley Aprobada con FET)
(% de avance de ejecución)



A continuación, se presenta el detalle de avance del gasto corriente y de capital, el cual considera las tasas de ejecución del gasto presupuestario incorporando en su base el gasto regular aprobado y los recursos asociados al Fondo de Emergencia Transitorio⁷.

Ejecución de Gasto Corriente acumulado a octubre

- **El gasto corriente registra un porcentaje de ejecución de 90,7% con respecto de la Ley Aprobada incluido FET.** Según subtítulos, destaca el ítem de prestaciones previsionales, con una tasa de avance de 107,1%, y un crecimiento del monto anual acumulado de 7,9%. Este resultado se explica, principalmente, por las Prestaciones de Seguridad Social (Subtítulo 23), impulsado por mayores avances en el gasto previsional asociado a la implementación de la PGU, así como por la ejecución del Bono Invierno (Subtítulo 24) en el Instituto de Previsión Social del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- A nivel ministerial, se observa una caída real en la ejecución de los 5 ministerios con mayor gasto corriente aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, en relación con el mismo período de 2021.
 - En **Trabajo y Previsión Social**, la ejecución a octubre disminuyó 49,5%, principalmente por menores subsidios y donaciones (-78,0%), con un menor avance, respecto a la Ley Aprobada, de 117,0% en 2022, comparado con 195,0% en 2021, explicado por una mayor base de comparación, dado el significativo gasto asociado al IFE en 2021. Por otra parte, cabe destacar el crecimiento en Prestaciones Previsionales (16,9%), impulsado, principalmente, por el aumento del gasto asociado a la PGU.
 - En **Salud**, la ejecución a octubre cayó 6,5%, ante un menor gasto en prestaciones previsionales (-27,3%), -asociado a las bonificaciones de salud y al subsidio a las Cajas de Compensación pagadas por Fonasa- junto al de personal (-4,6%), por la menor contratación de personal a honorarios para atender los efectos de la pandemia en los servicios de salud; con un menor avance, respecto a la Ley Aprobada, de 98,0% en 2022, comparado con 111,9% en 2021.
 - En **Educación**, la ejecución acumulada a octubre disminuyó 5,5% respecto al mismo periodo de 2021, explicado, en parte, por un menor gasto en subsidios y donaciones (-5,9%), con avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada de 81,3% en 2022, levemente superior al alcanzando en 2021 (81,2%). La disminución se explica, principalmente, por una menor ejecución asociada a la subvención de escolaridad, debido al retorno de la presencialidad en los establecimientos educacionales, en contraste con el periodo anterior, donde este pago era totalmente imputado según asistencias anteriores debido a la pandemia, de acuerdo con la regla establecida mediante glosa presupuestaria para estos casos.
 - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada a octubre disminuyó 11,3%, por un menor gasto en bienes y servicios de consumo (-12,4%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, de 82,2% en 2022, comparado con 84,7% en 2021. La disminución se explica, principalmente, por retrasos en la ejecución de compras relevantes, específicamente en gastos en bienes y servicios de consumo, lo que ha derivado en menores avances asociados a la adquisición de combustible, materiales de uso y consumo, y servicios básicos, entre otros insumos.
 - En **Defensa Nacional**, la ejecución a octubre disminuyó 3,9%, principalmente por un menor gasto en personal, por las menores dotaciones en las fuerzas armadas y por un efecto de factor de actualización, considerando que las cifras de 2021 se actualizan por un porcentaje mayor al reajuste otorgado en la Ley de Reajuste. Cabe indicar que el avance acumulado a 2022 es 84,8%, siendo superior al avance en el mismo período de 2021 (82,9%).

⁷ A partir del Informe de Ejecución del mes de octubre de 2021, y dada la incidencia del FET a nivel de ejecución presupuestaria, se reconoció su carácter de gasto presupuestario.

Ministerios con mayor Gasto Corriente en la Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a octubre de 2022
 (millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a octubre 2022	% Avance a octubre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	49.903.224	45.262.487	90,7%	115,2%	-24,2%	-14.478.507
Trabajo	9.335.076	10.926.573	117,0%	195,0%	-49,5%	-10.702.919
Salud	10.745.753	10.535.734	98,0%	111,9%	-6,5%	-732.543
Defensa	1.728.790	1.465.822	84,8%	82,9%	-3,9%	-60.093
Interior	2.083.360	1.713.172	82,2%	84,7%	-11,3%	-217.269
Educación	11.245.936	9.143.228	81,3%	81,2%	-5,5%	-529.401

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022 (sin Tesoro Público), se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto Corriente aprobado de estos 5 ministerios representa un 70,4% del Gasto Corriente aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a octubre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

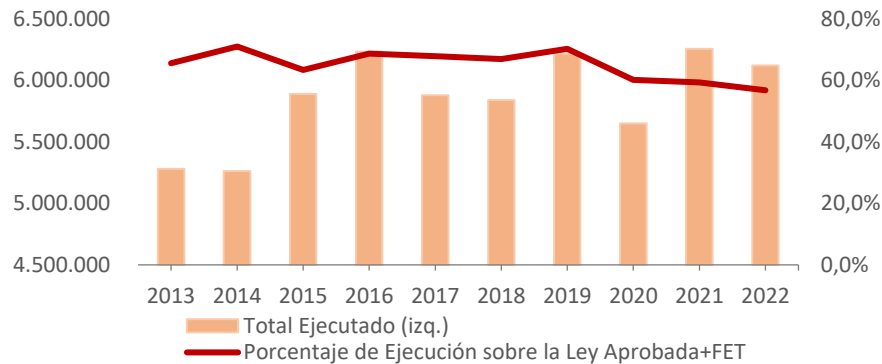
(3) Los significativos niveles de ejecución registrados en 2021 guardan relación con que la base del indicador corresponde a la Ley Aprobada y no a la Ley Vigente.

Ejecución de gasto de capital acumulado a octubre

- **El gasto de capital muestra un porcentaje de ejecución de 56,8% en relación con la Ley Aprobada + FET**, con un avance de 45,8% en la ejecución de la inversión y de 67,1% en la ejecución de las transferencias de capital.
- Considerando los 5 ministerios con mayor gasto de capital aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, y en relación igual período de 2021, destacan las caídas registradas en Salud, Obras Públicas, y Vivienda y Urbanismo, que no alcanzan a ser compensadas por el aumento registrado en los ministerios del Interior y Seguridad Pública, y de Educación.
 - En primer lugar, en **Salud**, la disminución acumulada de 35,2% respecto al mismo periodo del año anterior, se debe a un menor gasto en inversión (-36,6%) y un menor gasto en transferencias de capital (-31,5%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 36,8% en el 2022, comparado con un 50,5% en el 2021.
 - Por otra parte, la disminución acumulada de **Obras Públicas** de 1,7% anual, se explica, principalmente, por un menor gasto en inversión (-4,6%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 57,5% en 2022, comparado con un 61,5% en 2021.
 - Por su parte, en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, la ejecución acumulada a octubre registra una disminución de 1,3% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a un menor gasto en inversión (-26,5%), compensando, en menor medida, por un mayor gasto en transferencias de capital (4,5%), con un menor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 70,3% en 2022, comparado con un 72,5% en 2021.
 - En **Interior y Seguridad Pública**, la ejecución acumulada al mes de octubre aumenta 6,5% respecto al mismo periodo de 2021, lo que se explica, principalmente, por el aumento en el gasto en transferencias de capital (170,8%), con un avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada mayor en 2022, observándose un 53,8% respecto del 49,2% en 2021.
 - Finalmente, en **Educación**, la ejecución real acumulada a octubre registra un aumento de 2,2% respecto al mismo periodo de 2021, lo que se debe a una mayor ejecución en transferencias de capital (6,4%), con un mayor avance de ejecución respecto a la Ley Aprobada, observándose un 45,0% en el 2022, comparado con un 40,0% en 2021.

A lo largo de los meses se ha logrado acelerar la ejecución a tasas que, en lo que va del segundo semestre, resultan acordes al promedio histórico como consecuencia de las medidas implementadas por el Gobierno evidenciadas en los informes de ejecución mensuales. La tasa de ejecución del gasto de capital del segundo semestre hasta octubre de este año fue de 26,5%, mientras que el promedio de los años 2004-2021 fue de 28,9%.

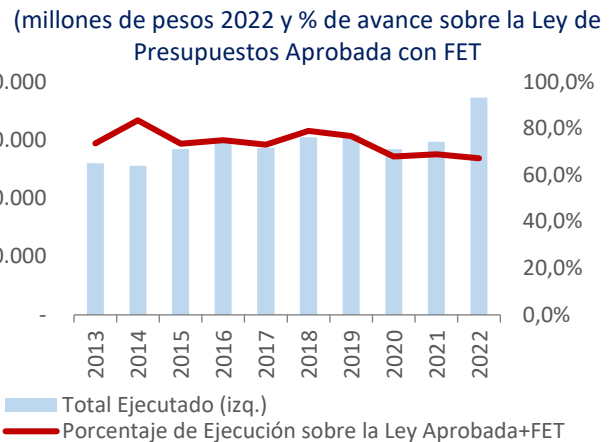
Gasto de Capital Acumulado a octubre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Inversión Acumulada a octubre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Transferencias de Capital Acumulada a octubre 2013-2022
(millones de pesos 2022 y % de avance sobre la Ley de Presupuestos Aprobada con FET)



Como se observa en el gráfico “**Gasto de Capital Acumulado a octubre 2013-2022**”, los resultados de gasto capital, que son la suma de la inversión y las transferencias de capital, no presentan una diferencia significativa para 2022, debido a que la caída de la inversión es compensada en gran medida por el crecimiento de las transferencias de capital. Lo anterior, se explica porque este año se implementó una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, considerando que la imputación de las iniciativas de inversión no se registra en inversiones, sino que, en transferencias de capital, lo que explica una porción significativa de la reducción de la inversión total con respecto al mismo período en 2022.

Para complementar, se presenta por separado el gasto de sus dos componentes: inversión y transferencias de capital.

Ministerios con mayor Gasto de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a octubre de 2022
(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a octubre 2022	% Avance a octubre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	10.778.370	6.120.949	56,8%	59,3%	-1,9%	-118.525
Vivienda	2.756.131	1.938.054	70,3%	72,5%	-1,3%	-26.252
Obras Públicas	3.691.201	2.123.553	57,5%	61,5%	-1,7%	-37.662
Interior	1.806.653	971.800	53,8%	49,2%	6,5%	59.118
Educación	543.873	244.481	45,0%	40,0%	2,2%	5.203
Salud	829.510	304.952	36,8%	50,5%	-35,2%	-165.901

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. El Gasto de Capital aprobado de estos 5 ministerios representa un 89,3% del Gasto de Capital aprobado.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a octubre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En la primera parte del gasto de capital, el correspondiente a **inversión**, se registra una caída generalizada en 12 meses. En el caso de **Interior y Seguridad Pública**, se explica por la implementación, a partir de 2022, de una nueva estructura presupuestaria en los Gobiernos Regionales, lo que implica que el gasto en los Gores, que en 2021 se registraba como inversión (Subtítulo 31), en 2022 se registre en transferencias de capital (Subtítulo 33); en **Salud** y en **Vivienda y Urbanismo**, dado el deterioro en las condiciones de oferta, escasez y mayores precios en el mercado de insumos; en **Obras Públicas**, por el menor avance de proyectos en vialidad, concesiones y otras líneas de inversión sectorial; por último, en **Educación** se explica, principalmente, por retrasos en la ejecución de proyectos de construcción y conservación de jardines infantiles.

Ministerios con mayor Inversión en Ley de Presupuestos 2022 (Ley Aprobada + FET)⁽¹⁾, a octubre de 2022

(millones de pesos, % avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a octubre 2022	% Avance a octubre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	5.228.676	2.394.882	45,8%	52,7%	-27,0%	-883.775
Obras Públicas	3.196.466	1.728.161	54,1%	58,9%	-4,6%	-82.458
Vivienda	606.405	270.265	44,6%	54,5%	-26,5%	-97.601
Salud	725.026	216.945	29,9%	43,4%	-36,6%	-125.491
Educación	142.153	31.872	22,4%	28,3%	-19,2%	-7.585
Interior	189.191	21.734	11,5%	47,1%	-96,1%	-540.047

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. La Inversión aprobada de estos 5 ministerios representa un 92,9% de la total aprobada.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a octubre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

- En **transferencias de capital**, destaca el alza registrada por el Ministerio del **Interior y Seguridad Pública** en relación con el mismo período de 2021, lo que se explica por el cambio de la estructura presupuestaria de los Gobiernos Regionales; en el caso de **Vivienda y Urbanismo**, por la mayor ejecución de subsidios habitacionales; en **Obras Públicas** debido a mayores gastos en el pago de IVA de concesiones; y en **Educación**, asociado al mejoramiento de infraestructura de Educación Pública que se ejecuta a través de municipalidades. Por otro lado, en **Agricultura** hay una disminución anual, principalmente, por una menor ejecución en transferencias de capital en Indap, asociadas a programas de riego, de desarrollo de acción local y en la Bonificación por Inversiones al Riego y Drenaje (Ley N°18.450).

Ministerios con mayores Transferencias de Capital en Ley de Presupuestos 2022 (Aprobada + FET)⁽¹⁾, a octubre de 2022

(millones de pesos, % de avance de ejecución y % de variación real)

Ministerios	Ley de Presupuestos 2022	Ejecución a octubre 2022	% Avance a octubre		Variación real anual ⁽²⁾	Diferencia 2022-2021
			2022	2021		
TOTAL	5.549.694	3.726.067	67,1%	68,8%	25,8%	765.251
Obras Públicas	494.736	395.393	79,9%	80,0%	12,8%	44.795
Vivienda	2.149.726	1.667.789	77,6%	78,4%	4,5%	71.349
Interior	1.617.462	950.066	58,7%	52,9%	170,8%	599.165
Educación	401.720	212.609	52,9%	43,5%	6,4%	12.788
Agricultura	153.928	72.614	47,2%	52,7%	-5,7%	-4.385

(1) Luego de la clasificación por mayor gasto aprobado en la Ley de Presupuestos 2022, se ordenan descendientemente por el porcentaje de ejecución acumulada en 2022. Las Transferencias de Capital aprobadas de estos 5 ministerios representan un 86,8% del total aprobadas.

(2) Variación del monto ejecutado acumulado a octubre con respecto al mismo período del año anterior, medido en moneda 2022.

EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN REGIONAL⁸

- **Acumulado a octubre, los Gobiernos Regionales (Gores) ejecutaron, en su conjunto, un 49,8% de su Presupuesto Vigente para inversiones —lo que resulta inferior respecto a lo registrado al mismo mes de 2021 (59,6%)—, observándose para una dispersión de 33,6 puntos entre los Gores con mayor y menor ejecución acumulada, destacando Magallanes (67,6%) y Metropolitana (63,6%). Asimismo, destaca Ñuble (61,7%) si se compara su desempeño respecto de igual período de 2021 (39,1%).**
- A continuación, se explica la menor ejecución:
 - En cuanto a la adquisición de activos no financieros, se han declarado desiertas numerosas licitaciones debido a la falta de *stock* de los proveedores, especialmente en el caso de los vehículos, que se demoran meses en estar disponibles para su adquisición.
 - Respecto de las inversiones, la explicación de la menor ejecución se mantiene respecto a los meses precedentes: un escenario de alzas en los costos a nivel generalizado, y en particular asociado a materiales de construcción. Un número importante de proyectos, en condiciones de ser ejecutados al momento de realizar las respectivas propuestas públicas para su licitación, terminan declarándose desiertos al quedar subvalorados. Adicionalmente, diversas empresas ejecutoras de proyectos de obras civiles han quebrado o han puesto término anticipado de obras. Para paliar este problema, la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio Desarrollo Social y Familia, a través del Oficio 50/1374, ha implementado medidas que han permitido facilitar una rápida revaluación de iniciativas de inversión, lo cual debería tener efecto en la ejecución de los últimos meses del año. Esto se refleja en que, si se considera el promedio de ejecución de los últimos 3 meses del año 2022 (agosto-octubre), este alcanza un 13,3% mensual, superior al registrado en el mismo período de 2021 (10,8%).
 - Por último, en algunos casos, los trámites de las modificaciones presupuestarias de los Gores requieren varias firmas y toma de razón de la Contraloría General de la República, lo cual será modificado en la Ley de Presupuestos del año 2023. Además, se debe considerar que los convenios que firman los gobiernos regionales con otros organismos públicos, para ejecutar programas y proyectos se van reflejando como ejecución solo en la medida que los organismos receptores van rindiendo cuenta, lo que genera un desfase en los registros, situación que también se resuelve en la Ley de Presupuestos del año 2023.
- Algunas de las regiones que presentan porcentajes de avance superiores al promedio total acumulado a octubre, corresponden a Magallanes, Metropolitana y Ñuble, mientras que las que presentan menores tasas de avance respecto de su porcentaje de ejecución, corresponden a Coquimbo, Aysén y Arica y Parinacota.

⁸ Se reporta el gasto de los Gores sin Fondema. A contar de 2022, los Gores tienen una nueva estructura presupuestaria que no considera transferencias consolidables.

Gobiernos Regionales - Programas de Inversión
Presupuesto Vigente y Ejecutado acumulado a octubre 2021-2022
(miles de pesos de cada año y % de avance sobre Ley Vigente)

Regiones	Presupuesto 2021			% de Ejecución 2021	Presupuesto 2022			% de Ejecución 2022
	Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a octubre (b) (c)		Ley de Presupuestos Inicial	Ley Vigente (a) (c)	Ejecutado a octubre (b) (c)	
Arica y Parinacota	35.489.986	42.214.990	25.028.993	59,3	40.120.294	48.497.357	17.218.664	35,5
Tarapacá	46.187.257	49.423.451	19.765.508	40,0	50.717.550	49.653.253	19.180.632	38,6
Antofagasta	82.071.797	84.301.035	46.081.792	54,7	88.071.960	81.543.011	30.980.225	38,0
Atacama	67.862.971	67.018.239	41.995.973	62,7	74.195.415	78.660.353	31.576.671	40,1
Coquimbo	67.213.231	72.134.781	43.494.247	60,3	74.388.499	69.968.798	23.837.874	34,1
Valparaíso	79.865.023	81.354.555	45.570.992	56,0	86.271.974	84.645.749	43.548.621	51,4
Metropolitana	127.190.168	128.271.135	110.920.817	86,5	140.661.790	140.729.436	89.532.526	63,6
O'Higgins	70.786.368	72.476.603	42.152.551	58,2	75.141.420	77.783.193	33.632.685	43,2
Maule	82.795.460	83.754.757	48.147.122	57,5	91.698.939	86.368.353	35.052.864	40,6
Ñuble	51.921.406	52.179.536	20.397.754	39,1	57.789.890	51.948.429	32.058.932	61,7
Biobío	84.404.112	92.327.008	41.978.337	45,5	93.357.162	114.797.631	69.811.634	60,8
La Araucanía	130.991.164	133.543.061	76.332.829	57,2	144.265.918	145.062.852	82.469.381	56,9
Los Ríos	51.484.010	54.079.174	33.509.040	62,0	56.540.385	52.129.172	30.386.262	58,3
Los Lagos	80.902.748	96.692.089	62.745.268	64,9	90.172.889	103.157.456	49.029.417	47,5
Aysén	58.142.285	64.002.226	36.499.814	57,0	64.463.439	70.267.062	24.321.268	34,6
Magallanes (d)	54.918.579	76.983.184	51.132.347	66,4	61.092.962	71.850.031	48.595.710	67,6
TOTAL	1.172.226.565	1.250.755.824	745.753.384	59,6	1.288.950.486	1.327.062.136	661.233.366	49,8

(a) Presupuesto 2022 aprobado en Ley de Presupuestos (inicial y vigente a octubre de 2022).

(b) Presupuesto ejecutado; información del SIAP. No considera ejecución fondos FET.

(c) Los montos "Ley Vigente" y Ejecutado" no consideran Préstamos, Servicio de la Deuda ni Saldo Final de Caja.

(d) Las cifras de la región Magallanes no incluyen Fondema.

Anexo

Informe de ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19 a octubre de 2022

1. Contexto normativo

Entre los compromisos adquiridos producto de la creación del Fondo de Emergencia Transitorio (FET) Covid-19, durante el año 2020, a través de la Ley N°21.288⁹, se encuentra la obligación de informar al Congreso Nacional y de publicar, en la página de cada ministerio ejecutor y en el Ministerio de Hacienda, los avances en la ejecución de las medidas financiadas mediante este fondo. En efecto, el Artículo 4 de la citada ley, señala que *“el Ministerio de Hacienda mensualmente dará cuenta, en forma escrita, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente, por medios electrónicos, respecto del avance en la ejecución del presupuesto regular y del Fondo, señalando expresamente el monto asignado a los órganos ejecutores de los recursos del Fondo, y también proporcionará información consolidada de la ejecución que le proporcionen los órganos respectivos, la cual deberá incluir la información desagregada de las solicitudes específicas de asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y el desglose de los recursos autorizados”*.

Asimismo, de acuerdo con la norma citada, se debe enviar copia de los decretos de modificación presupuestaria que dispongan las asignaciones de los recursos, en el período respectivo, así como de aquellos que identifiquen las iniciativas de inversión que se financiarán con cargo al Fondo.

Por su parte, la ley que creó este Fondo establece que los titulares de los ministerios, a través de los cuales se relacionen o de los que dependan los órganos ejecutores de los recursos asignados desde el Fondo, deben dar cuenta mensual y escrita, por medios electrónicos, acerca de dicha ejecución ante la respectiva Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado, respectivamente.

Así, según la norma, el informe consolidado de ejecución debe ser publicado dentro de los 30 días de terminado cada mes, desde enero de 2021, cuya información estará disponible, de forma consolidada, en la página web del Ministerio de Hacienda, y además estará vinculada a los diferentes *links* de los distintos ministerios ejecutores de las respectivas medidas¹⁰.

También, la Ley señala en la misma disposición que *“la información acerca de la ejecución de los recursos del Fondo será proporcionada por los respectivos órganos ejecutores conforme a las normas generales de ejecución y registro del gasto”*. De acuerdo a esto, los órganos ejecutores que reciban aportes del Fondo deben entregar toda la información que sea requerida por el Ministerio de Hacienda. Asimismo, los referidos órganos ejecutores deben entregar toda la información requerida a la Contraloría General de la República, la cual ejercerá el control y fiscalización del gasto que autoriza la ley que crea el Fondo.

La información que proporcionen tanto el Ministerio de Hacienda, como los restantes ministerios ejecutores de las iniciativas que se financien con cargo al Fondo, no sólo debe hacer referencia al monto de ejecución del Fondo y a las transferencias efectuadas o recibidas, sino que debe indicar el detalle de su saldo efectivo y los ingresos por intereses, según corresponda y en el caso en que estos se materialicen.

En virtud de lo anterior, se pone a disposición en el presente informe de los avances en la ejecución del FET Covid-19 a octubre de 2022, haciendo presente además que en el sitio web institucional de la Dirección de Presupuestos, se encuentra disponible la información detallada de la ejecución presupuestaria incorporando la apertura de la ejecución total, Ley regular y ejecución del Fondo Emergencia Transitorio, al cual se puede acceder ingresando a *“Ejecución FET-Covid-19”* para revisar la ejecución del FET con apertura por partida presupuestaria, capítulo y programa¹¹.

⁹ Para más información, visitar: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1153144>

¹⁰ Según la ley, la información, independiente de la institución que la produzca o de que se publique por otras instituciones en sus respectivos sitios institucionales, deberá, además, ser publicada de manera consolidada en el sitio web institucional del Ministerio de Hacienda.

¹¹ Para más información, visitar: <http://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25915-34905.html>

2. Avances en la ejecución del FET Covid-19 a octubre 2022

Se reporta una ejecución a octubre de \$4.563.997 millones (87,9% del Presupuesto Vigente), destacando la estrategia sanitaria de salud, las inversiones sectoriales y las medidas de subsidio al empleo (IFE laboral y Protege). Además, a contar de julio se empezó a registrar la ejecución del Plan Chile Apoya, que se financian con cargo al FET, destacando las medidas de contención del Mepco¹², Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege, y las medidas asociadas al aporte mensual compensatorio producto del alza de precios de la Canasta Básica de Alimentos y al Bono Extraordinario de Invierno.

Avance en la ejecución del FET Covid-19 y Plan Chile Apoya a octubre de 2022

Art. N°2 Ley de Presupuestos y Glosa 26 del Programa 50.01.03 más medidas de apoyo adicional
 (miles de pesos)

Fondo Covid 2022 y Plan Chile Apoya	Ley de Presupuestos 2022	Presupuesto Vigente 2022 ¹²	Ejecución Acumulada a octubre ¹³	Ejecución Presupuesto Vigente a octubre
Inversiones Sectoriales ¹	1.679.924.926	1.440.549.788	779.664.663	54,1%
Subsidio al Empleo (IFE Laboral y Protege) ²	508.234.118	508.234.118	508.234.118	100,0%
Chile Apoya: Extensión IFE Laboral y Ampliación Subsidio Protege ²	0	529.949.057	261.003.512	49,3%
Chile Apoya: Sectores Rezagados ³	111.608.820	63.475.959	45.009.052	70,9%
Subsidios Fomento al Riego y Drenaje ⁴	70.212.675	63.655.015	41.501.208	65,2%
Estrategia Sanitaria Salud, TTA, Vacuna, Listas de Espera, entre otros ⁵	739.415.640	1.074.901.820	716.224.566	66,6%
Otros Apoyos Sociales y de Reactivación ⁶	185.758.000	84.568.534	65.740.082	77,7%
Chile Apoya: Bono Cultura ⁷	0	14.780.000	13.659.300	92,4%
Rezago IFE Universal y Otros Beneficios ⁸	0	3.233.457	4.253.464	131,5%
Chile Apoya: Canasta Protegida Familiar ⁹	0	225.689.957	140.627.165	62,3%
Chile Apoya: Contención de Precios de Combustibles (Mepco) ¹⁰	0	1.184.049.010	1.120.289.959	94,6%
Chile Apoya: Bono Extraordinario Chile Apoya de Invierno ¹¹	0	0	867.789.432	-
Total Fondo COVID 2022 y Medidas Extraordinarias Adicionales	3.295.154.179	5.193.086.715	4.563.996.521	87,9%

(1) La medida de Inversión Sectorial incluye el gasto en iniciativas de inversión y en transferencias de capital que corresponda, más los gastos operacionales necesarios para llevarlas a cabo. En el caso del Ministerio de Vivienda, los recursos FET incluyen en la Ley de Presupuestos \$20.857 millones destinados al otorgamiento de préstamos, cuya ejecución incluida acumulada a octubre totaliza \$11.934 millones.

(2) La Ley de Presupuestos 2022 (\$508.234 millones) considera recursos FET de la partida Trabajo y Previsión Social (\$210.611 millones en SENCE) para financiar arrastres de subsidios al empleo otorgados en el 2021 y que finalizan en 2022; y del Tesoro Público (\$297.624 millones) para financiar gasto asociado a programas con efecto en el empleo (glosa 27 del programa 50.01.03 del Tesoro), cuya ejecución se efectúa a través del SENCE en su línea de Subsidio al Empleo. Se incluye información separada respecto de la medida de Extensión del IFE Laboral y ampliación del Subsidio Protege implementadas en el marco del Plan Chile Apoya.

(3) Correspondiente a los recursos asociados a planes de reactivación ejecutados a través del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; que incluyen Subsidios de apoyo para sectores rezagados para las MIPYMES, Subsidios de reactivación de la denominada zona cero y apoyos para proyectos de digitalización, así como también, Apoyos para la Pequeña Minería Artesanal ejecutado a través de ENAMI.

(4) La medida incluye gasto a ejecutar mediante transferencia consolidable del Ministerio de Agricultura destinada a la Bonificación por Inversiones de Riego y Drenaje pagados a través del Programa de Subsidios del Tesoro Público. Cabe señalar que las acciones de reforestación y otras de apoyo a la inversión y producción agrícola del Ministerio de Agricultura, forman parte de la medida de inversión sectorial del presente informe.

(5) Considera como medida de ejecución, el gasto distribuido y ejecutado mediante decretos totalmente tramitados hasta el cierre de octubre en la Partida Salud, de recursos para el desarrollo de estrategias Covid, cuya ejecución se realiza mediante gasto devengado directo a través de los programas FET y mediante recursos distribuidos por decreto en el caso de acciones ejecutadas a través de programas regulares de los Servicios de Salud y otros organismos del Ministerio.

(6) Esta medida considera el Subsidio Temporal a la MIPYMES de la Ley N°21.456 por \$54.129 millones. Además se incluye el gasto de apoyo social ejecutado a través del Tesoro Público referido a la regularización de beneficios otorgados por las Leyes N°21.323, N°21.242, N°21.252, N°21.256 y N°21.354, asociado al Bono Clase Media, Bonos Transportistas, Bono Alivio Mype por \$10.432 millones y al otorgamiento de préstamos relacionados con las mismas normas por \$132 millones, correspondientes a la regularización de casos cuyos beneficiarios les correspondía el beneficio durante 2021, pero no fueron ejecutados, y que en general, ya sea por reclamación del beneficio o por postergación del cobro respectivo, están siendo pagados y regularizados durante el presente ejercicio presupuestario en curso.

(7) Recursos para atender la contingencia social, destinados a financiar la implementación de un programa especial que permita desarrollar medidas de apoyo a los colaboradores del Sector de la Cultura, las Artes y el Patrimonio, cuya actividad, personal, colectiva o de agrupación se haya visto afectada por la pandemia.

(8) Correspondiente a la regularización de pagos a beneficiarios que cumplan con los requisitos para recibir el IFE y Bono Crianza Protegida para los Trabajadores Independientes en 2021, que no alcanzaron a efectuarse el año pasado, por lo que están siendo regularizados durante el presente año.

(9) La medida considera los recursos destinados a financiar el aporte mensual compensatorio del aumento del valor de la Canasta básica de Alimentos (CBA) para compensar el alza de precios de la CBA, implementado en el marco del Plan Chile Apoya.

(10) Correspondiente al gasto asociado con la inyección de recursos al Mecanismo de Estabilización del Precio de los Combustibles (Mepco), para contener el alza de precios suavizando los efectos de precios internacionales de petróleo sobre el precio de combustible de uso vehicular y la parafina o kerosene. Corresponde a la Aplicación de Ley N°20.765, Art 3° N°6) Mepco. Respecto de las parafinas, cabe indicar que corresponde a la Ley N°19.030, y es un fondo extrapresupuestario que es pagado directamente por Tesorería General de la República.

(11) Gasto asociado al apoyo extraordinario ejecutado en el marco del Plan Chile Apoya correspondiente al Bono por una sola vez destinado a beneficiarios del aporte Familiar Permanente (causantes de asignación familiar o Subsidio Familiar, usuarios del Subsistema Seguridades y oportunidades), adultos mayores beneficiarios del Bono Invierno, Beneficiarios del Subsidio de discapacidad mental, del Aporte Previsional Solidario de Invalidez y Pensión Básica Solidaria de Invalidez y beneficiarios menores o mayores de edad en situación de dependencia por discapacidad no considerados en las coberturas previas.

(12) Corresponde al presupuesto distribuido mediante decretos totalmente tramitados al 31 de octubre para efectos de su ejecución, de acuerdo al procedimiento aprobado en la Ley de Presupuestos para el año 2022 para el Fondo de Emergencia Transitorio, descontado el efecto correspondiente a los ítems de Deuda Flotante e Íntegros al Fisco del presupuesto vigente, toda vez que, no corresponden a una medida de apoyo, sino que a la regularización de financiamiento en el primer caso, y en el segundo, a los compromisos de gasto devengados durante el año anterior y que no alcanzaron a ser pagados en los programas respectivos dentro del ejercicio fiscal.

(13) No se incluye el gasto devengado correspondiente a los rubros de Deuda Flotante ni Otros Íntegros al Fisco, ejecutados hasta el cierre a octubre a través de los Programas FET-Covid de las distintas Partidas ejecutoras de gasto.

¹² Disminución con respecto a la ejecución al mes pasado por ajuste y cambio en la modalidad de registro de las recuperaciones del subsidio, por aplicación del Mepco.